FDO. EVO MORALES AYMA, Wilma Alanoca Mamani MINISTRA DE CULTURAS Y TURISMO E INTERINA DE LA PRESIDENCIA.

DECRETO PRESIDENCIAL Nº 3794 EVO MORALES AYMA PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano Luis Alberto Sánchez Fernández, Ministro de Hidrocarburos, mediante nota MH – 00658 DESP - 0130, de 06 de febrero de 2019, presentada en la misma fecha, comunica que se ausentará del país en misión oficial el 06 y 07 de febrero de 2019, a la ciudad de Buenos Aires – República Argentina, a objeto de asistir a la reunión para negociar la adenda al contrato de venta de gas natural con la Secretaria de Energía de la República Argentina y trabajar una carta de intenciones con el Ministro de Energía de ese país en el marco de la Integración Energética, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo Nº 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se designa MINISTRO INTERINO DE HIDROCARBUROS, al ciudadano Tito Rolando Montaño Rivera, Ministro de Deportes, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en la Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los seis días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.

FDO. EVO MORALES AYMA, Wilma Alanoca Mamani MINISTRA DE CULTURAS'Y TURISMO E INTERINA DE LA PRESIDENCIA.